

Fecha: 05-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: LIGHTSHIP CONSULTING SpA

Pág.: 60
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.368

Jueves 5 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2765835

EXTRACTO

MAGDALENA LATORRE LARRAÍN, Abogado, Notario Público Interino de la Quinta Notaría de Santiago, con oficio en Avenida El Golf número 99, oficina 101 B, Las Condes, certifica: Por escritura pública de fecha 26/01/2026, otorgada ante mí, Repertorio N° 746-2026, compareció Diego Arturo Rojas Alfaro, chileno, soltero, factor de comercio, cédula nacional de identidad N° 18.627.366-5, domiciliado en Valentín Letelier N° 1503, comuna de Quilicura, quien constituyó una sociedad por acciones cuyos estatutos extractados son los siguientes: Razón social: LIGHTSHIP CONSULTING SpA.. Nombre de fantasía: LIGHTSHIP SpA. Domicilio: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de poder establecer agencias, sucursales o representaciones en otros puntos del país o del extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: a) La compra, venta, importación, exportación, investigación, desarrollo y mantención de equipos y soluciones tecnológicas; b) Proveer servicios de externalización o outsourcing de la función de informática desarrollada normalmente por personas naturales o jurídicas , incluyendo dentro de estas funciones aspectos tales como la disposición y operación de infraestructura, centro de procesamiento de servidores, servicios de soportes de plataformas servidoras capacidades, data center y en general recursos para asumir y complementar las funciones relacionadas con la informática; c) Servicios Profesionales de Ingeniería y Actividades conexas de Consultoría Técnica, la elaboración, diseño, estudio, evaluación, ejecución, implementación, explotación y enajenación de proyectos de ingeniería; d) La realizar asesorías y consultorías financieras, técnicas, administrativas y de gestión y el desarrollo de proyectos, servicios, soluciones operativas y tecnológicas, su evaluación, implementación, desarrollo, mantención, comercialización y operación de las mismas; e) La evaluación de proyectos, diseño e implementación de modelos de soporte operativo tecnológicos, incubación de negocios y soluciones innovadoras; f) Consultorías y asesorías en materias financieras, incluyendo planificación financiera, análisis de estados financieros, gestión de riesgos, evaluación de inversiones, asesoría en financiamiento, reestructuración financiera, control de costos y mejora de la eficiencia financiera; f) Servicios de consultoría en ingeniería, tales como ingeniería de procesos, ingeniería organizacional, evaluación técnica de proyectos, gestión de proyectos de ingeniería, optimización de recursos productivos y asesorías técnicas especializadas, gestión de modelos de riesgos; g) La realización de toda clase de actividades complementarias o conexas, vinculadas directa o indirectamente con los servicios anteriores, así como la participación en consorcios, joint ventures y sociedades relacionadas con el objeto social de la empresa; h) Asimismo podrá representar marcas, productos, empresas nacionales como extranjeras, efectuar todo tipo de inversiones y efectuar todo tipo de actos que digan relación con las actividades descritas; y toda otra actividad, relacionada en la actualidad o en el futuro, con lo anterior, como también cualquier otro tipo de negocio, industria o comercio que acordaren los socios. Capital: \$1.000.000, dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Administración y representación: La sociedad será administrada por 1 Director, correspondiendo la administración y representación legal de la sociedad a Diego Arturo Rojas Alfaro, RUT 18.627.366-5, quien ejercerá todas las facultades de administración y representación de la sociedad y disposición, judiciales y extrajudiciales. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Santiago, 29 de enero de 2026. Magdalena Latorre Larraín. Notario Público Interino.

CVE 2765835

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl